



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

554702

SALTA, 19 SET 2002  
Expediente N° 482/98

VISTO:

La Resolución Interna N° 105/99 del Consejo Directivo mediante la cual se le concede, a la alumna Quispe Elizabeth L.U.N° 30964, equivalencia parcial de la asignatura "Enfermería Especializada" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad por la cátedra Enfermería de Alto Riesgo aprobada en la Universidad Nacional de Córdoba; y,

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2° de la citada norma se establece que la alumna deberá rendir las unidades II: Neurocirugía y IV: Quemados; para otorgarle la equivalencia total. Y se le concede un plazo de tres (3) Turnos Ordinarios a partir del Abril de 1.999 para rendir las unidades faltantes;

Que la alumna rindió en el Turno Ordinario Noviembre/Diciembre de 1.999, obteniendo una nota de 8 (ocho), cuya acta obra a fs. 49 de las actuaciones.

Que en consecuencia es necesario emitir el acto administrativo.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada a la alumna de la Carrera de Enfermería Elizabeth María QUISPE, L.U.N° 30.964; equivalencia total de la asignatura "Enfermería Especializada" correspondiente a la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, la interesada, docente responsable de la asignatura, Departamento Alumnos y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

Dr. A. A.
ma
SMQ

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud

554702